

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 017

Fecha Estado: 2/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200024600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ALEJANDRO MUÑOZ MAZO	Auto resuelve solicitud no accede a la corrección pedida por la parte demandante. Ordena oficiar.	01/02/2023		
05001310301320200026000	Ejecutivo Conexo	SANDEY VANESSA BONILLA JARAMILLO	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	Auto ordena oficiar al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Medellín.	01/02/2023		
05001310301320200026400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGROPECUARIA YERBAZAL S.A	Auto ordena incorporar al expediente escrito allegado por los peritos Abel Adrián Escobar Escudero y Edison Antonio Londoño Meneses.	01/02/2023		
05001310301320210005600	Verbal	DIANA MARLEY GARCIA PEÑA	NORMAN DE JESUS CIFUENTES RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente contestación allegada por el curador ad-litem. Tiene por notificado al codemandado Samuel Ospina Vargas. Requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito	01/02/2023		
05001310301320220002700	Ejecutivo Singular	SANTIAGO CASTAÑO ECHEVERRI	GREAT WORK PROFESSIONAL COMPANY S.A.S	Auto requiere parte demandante, previa notificación.	01/02/2023		
05001310301320220005500	Verbal	CARLOS MARIO ALZATE ARCILA	FLOTA LA MILAGROSA S.A.	Acta audiencia conciliación Aprueba conciliación. Termina proceso. Decreta levantamiento de medidas cautelares.	01/02/2023		
05001310301320220023300	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	NANCY OFIR MURILLO VASQUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	01/02/2023		
05001310301320220023300	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	NANCY OFIR MURILLO VASQUEZ	Auto aprueba liquidación de costas	01/02/2023		
05001310301320220027000	Ejecutivo Singular	ALVARO JOSE PINO MARTINEZ	LUIS ALEJANDRO BRICEÑO	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia. Decreta el levantamiento de las medidas cautelares. Sin lugar a condena en costas. Archivar.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220033200	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto corre traslado de las excepciones de mérito propuestas, concede término.	01/02/2023		
05001310301320220034800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	WILSON MARTINEZ FLOREZ	Auto nombra auxiliar de la justicia a la abogada MAIRA ALEJANDRA SEPÚLVEDA VELÁSQUEZ, para representar los intereses del demandado Wilson Martínez Martínez. Cabe anotar que el cargo es de forzosa aceptación so pena de disponer en los términos del artículo 48 del C.G.P.	01/02/2023		
05001310301320220035900	Verbal	LUIS CARLOS ALVARADO CORTES	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELEN -COOTRABEL-	Auto ordena incorporar al expediente memoriales allegados dentro de la oportunidad legal correspondiente por los demandados. Tiene por notificado por conducta concluyente al codemandado ALEJANDRO HERRERA MÁRQUEZ a partir de la fecha en que se notifique por estados la presente providencia. Reconoce personería.	01/02/2023		
05001310301320220035900	Verbal	LUIS CARLOS ALVARADO CORTES	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELEN -COOTRABEL-	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía formulado por ALEJANDRO HERRERA MÁRQUEZ y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELÉN a SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Concede término.	01/02/2023		
05001310301320220039700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ANTONIO QUINTERO TABARES	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto). Fija agencias en derecho.	01/02/2023		
05001310301320220039700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ANTONIO QUINTERO TABARES	Auto aprueba liquidación de costas.	01/02/2023		
05001310301320230000600	Verbal	CARMEN ARACELIS MUÑOZ DIAZ	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. COONORTE LTDA.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	01/02/2023		
05001310301320230001100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GLADYS MORA NAVARRO	Auto resuelve solicitud Ordena notificar y remitir el expediente solicitado por la demandada.	01/02/2023		
05001310301320230005200	Tutelas	YASMID RAMIREZ OSPINA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela VINCULAR a la Cooperativa San Vicente de Paúl, Bancolombia S.A., Rómulo Alberto Rojas Aguirre, al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín - Darío Velásquez Gaviria -, la liquidadora María Magola Mosquera Mosquera. Concede término. Reconoce personería. Ordena notificar.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)